

1. PROYECTOS DE LEY.

DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CANTABRIA. [9L/1000-0007]

Designación de Ponencia.

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, a la vista de la documentación remitida por los Grupos Parlamentarios y de conformidad con los artículo 47 y 121 del Reglamento, mediante resolución de fecha 8 de noviembre de 2016, ha resuelto tener por designados los integrantes de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria, número 9L/1000-0007, que queda formada de la siguiente manera:

D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, designada por el Grupo Parlamentario Popular.

D. Pedro José Hernando García, designado por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, designado por el Grupo Parlamentario Socialista.

D. Alberto Bolado Donis, designado por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

D. Rubén Gómez González, designado por el Grupo Parlamentario Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.